Alcaldía Municipal de Tabio	Proceso Gestión Contratación	Código: 260-GC-F-11 Versión: 1.0 Fecha: 14/05/2021 Página: 1 de 1
	Formato de Certificación Cumplimiento para Pago	

La Secretaría de DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO del Municipio de Tabio, una vez realizado el seguimiento y supervisión del contrato que a continuación se relaciona, certifica que **COMAIN BYC SAS** R/L. MARGARITA BERNAL ARAGON, cumplió satisfactoriamente con las actividades que hacen parte de las obligaciones contractuales del contrato y las garantías requeridas por la entidad, por lo cual se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 26 DE JULIO AL 06 DE SEPTIEMBRE 2024

Contrato: de fecha 20 de junio de 2024 No.: **DAMC-014-2024**

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Contratista: COMAIN BYC SAS Cédula o NIT: No: 901.683.321-8

Objeto: COMPRAVENTA DE MOTOBOMBA Y REPARACION DE MOTOBOMBA DIESEL PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL BALNEARIO TERMALES EL ZIPA

Fecha Inicio:26 DE JULIO DE 2024
Término Inicial de Ejecución: TREINTA (30) DÍAS
Prorroga N°1: DIEZ (10) DÍAS
Término final de ejecución: CUARENTA (40) DÍAS

Valor Inicial del Contrato: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($4.666.000) M/CTE

ADICIÓN N° 1: QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($577,150.00)

Forma de pago: Se hará en un ÚNICO PAGO previa presentación de los respectivos informes suscritos por el contratista y aprobados por la supervisión del cumplimiento del objeto contractual con a la realización y cumplimiento de las actividades descritas y las CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CIENCUENTA PESOS ($5.243.150) M/CTE

Valor a pagar: CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CIENCUENTA PESOS ($5.243.150) M/CTE

Powered by CamScanner

Se verificó que el contratista cumplió con la obligación de efectuar los aportes al sistema integral de seguridad social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1703 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes, de acuerdo a la certificación anexa a la cuenta de cobro.

En constancia se firma a los nueve (09) días, del mes de septiembre del año 2024.

SUPERVISOR
Nombre: Luis Miguel Guaje Forero
Cargo: Secretario de desarrollo Económico de Desarrollo y Turismo

Nota: Todos los informes originales presentados por los supervisores e interventores deberán reposar en la carpeta contractual respectiva.

proyectó: Luis Miguel Guaje Forero / Secretario de Desarrollo Económico y Turismo / Firma de Vo. Bo.

Powered by CamScanner